



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CONVOCATORIA DE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS No. CJPJEH-LPNE-01-2018**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO TERCERO FRACCIÓN V DEL COMITÉ DE AFECTACIÓN, BAJA Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LAS NORMAS 26, 29 Y 31 DE LAS NORMAS GENERALES SOBRE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO DE HIDALGO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE **04 (CUATRO) VEHÍCULOS** PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRAN CONFORME A LAS SIGUIENTES :

**B A S E S**

**1. CONDICIONES GENERALES**

**1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:**

No. DE PARTIDA	No. DE INVENTARIO	MARCA	TIPO DE LA UNIDAD	MODELO	No. DE SERIE	No. DE MOTOR	AVALUO
1	812128001	FORD	F-150 CUSTOM	1995	3FTEF15Y5SM-A12363	MO6234	\$ 13,000.00
2	812128006	VOLKSWAGEN	SEDAN	2000	3VWS1A1B0YM928716	ACD365681	\$12,500.00
3	812128008	DODGE	SEDAN	2000	1B3BS46C7YD757852	HECHO EN U.S.A.	\$14,000.00
4	812128017	FORD	XLCV6	2004	1FMZU62K74ZB31789	SIN NUMERO	\$35,000.00

**1.2 SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA**

**1.3 PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE BASES:** PODRÁN SER CONSULTADAS EN LA PÁGINA [http://www.pjidalgo.gob.mx/transparencia/licitaciones/licitaciones\\_2018.html](http://www.pjidalgo.gob.mx/transparencia/licitaciones/licitaciones_2018.html) Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO. (SIN COSTO ALGUNO)

**1.4 VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES A ENAJENAR:** SE LLEVARÁ A CABO DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS EN EL ESTACIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CARRETERA MEXICO PACHUCA KM. 84.5, SECTOR PRIMARIO, C.P. 42080 DE ESTA CIUDAD, LOS DÍAS 14 Y 15 DE AGOSTO DE 2018, PREVIA ENTREGA DE PASE DE INGRESO CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE FIRMADO (ANEXO 1).

**1.5 JUNTA DE ACLARACIONES:** SE EFECTUARÁ EL DÍA **16 DE AGOSTO DE 2018** A LAS **12:30 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN CARRETERA MÉXICO PACHUCA KM. 84.5, SECTOR PRIMARIO, C.P. 42080 PACHUCA HIDALGO.

**1.6 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES:** SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES LO SIGUIENTE:  
a) EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ÉSTAS BASES  
b) SI LA OFERTA PRESENTADA NO CUBRE EL PRECIO MÍNIMO DE VENTA POR PARTIDA A LICITAR.

**1.7 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA:**

A. CUANDO NINGUNA PERSONA SOLICITE LAS BASES DE ENAJENACIÓN;



- B. CUANDO NO SE REGISTRE UNA PERSONA, CUANDO MENOS, PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.
- C. CUANDO NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

LAS OFERTAS NO SERÁN ACEPTADAS CUANDO NO CUBRAN EL PRECIO MÍNIMO DE VENTA O DE AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES O CUANDO NO CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

UNA VEZ DECLARADA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ PODRÁ ENAJENAR LOS BIENES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, MISMO QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL PRECIO MÍNIMO DE VENTA QUE SE HAYA ESTABLECIDO PARA EL PROCESO LICITATORIO.

- 1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD:** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU OFERTA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ESTOS EFECTOS, A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO. EL MONTO DE LA GARANTÍA NO PODRÁ SER MENOR AL 10% DEL PRECIO DE SU OFERTA, INCLUYENDO EL I.V.A.
- 1.9 SANCIONES:** SI EL ADJUDICATARIO NO CUMPLIERE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, LA GARANTÍA QUE HUBIESE CONSTITUIDO QUEDARÁ EN BENEFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SE PODRÁN ADJUDICAR LAS PARTIDAS AL PARTICIPANTE SIGUIENTE CONFORME A SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO HUBIERE CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y ASÍ SUCESIVAMENTE.
- 1.10 REINTEGRO DE LA GARANTÍA:** CUANDO LOS POSTORES NO CONTRAIGAN OBLIGACIONES, LES SERÁ REINTEGRADA SU GARANTÍA CONCLUIDO EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- 1.11 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD:** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACEPTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR EL COMITÉ, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- 1.12** LOS PARTICIPANTES NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE HIDALGO.
- 1.13 ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:** SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.4.
- 1.14 LA ADJUDICACIÓN:** SE ADJUDICARÁ A LA OFERTA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA DE LOS BIENES QUE PRETENDE ENAJENAR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN CUANTO AL PROGRAMA DE RETIRO DE LOS BIENES, PLAZOS MÁS CORTOS DE PAGO QUE OFREZCA EL LICITANTE, ENTRE OTROS.
- 1.15 EN CASO DE EMPATE DE OFERTAS:** EL COMITÉ LLEVARÁ A CABO UN SORTEO ENTRE LOS PARTICIPANTES QUE OFERTAN EL MISMO MONTO, MEDIANTE LA INSACULACIÓN, ES DECIR SE TOMARÁ DE UNA URNA EL BOLETO QUE INDICARÁ QUIEN DE LOS PARTICIPANTES DE ESTE SUPUESTO ES AL QUE SE LE ADJUDICARÁ EL LOTE.
- 1.16 PREPARACIÓN DE LA OFERTA**
  - 1.16.1 IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA OFERTA**

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
  - 1.11.2 UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR SU OFERTA**

EL PRECIO DE SU OFERTA ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA, DEBERÁN EXPRESARSE EN PESOS (MONEDA NACIONAL).

### 1.11.3 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LA OFERTA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN UN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE, CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, COMO A CONTINUACIÓN SE INSTRUYE:

#### SOBRE ÚNICO

DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) **PERSONA MORAL:** COPIA FOTOSTÁTICA DEL REGISTRO DE ALTA O DE LA CÉDULA FISCAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (R.F.C.) DEL PARTICIPANTE.  
**PERSONA FÍSICA:** COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL PARTICIPANTE.
- B) **COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA** DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.
- C) **CÉDULA DE OFERTA (ANEXO No. 2)** DEBIDAMENTE LLENADA CON TODOS LOS DATOS QUE SE REQUIEREN Y CON LA FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE.
- D) **GARANTÍA DE LA OFERTA** CONSTITUIDA CON CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA; POR UN IMPORTE DE COMO MÍNIMO EL 10% DEL VALOR DE SU OFERTA CON I.V.A. INCLUIDO, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA, A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.
- E) **ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO Y ALCANCES DE LAS BASES** DE ESTA LICITACIÓN (ANEXO No. 3) DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL PARTICIPANTE.
- F) **ESCRITO EN FORMATO LIBRE**, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR EL COMITÉ, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- G) **ESCRITO EN FORMATO LIBRE**, FIRMADO POR EL PARTICIPANTE EN EL QUE INDIQUE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE HIDALGO.
- H) **PRESENTAR POR ESCRITO EN FORMATO LIBRE**, SU PROGRAMA DE RETIRO DE LOS BIENES, PLAZOS DE PAGO QUE OFREZCA, ENTRE OTROS

**1.17 ACTO DE FALLO:** EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

### 1.18 PROCEDIMIENTO DE PAGO DEL LOTE DE BIENES:

1. EL PAGO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO, EN LA CUENTA BANCARIA QUE INDIQUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.
2. REALIZAR EL DEPÓSITO BANCARIO EN LA INSTITUCIÓN QUE SE INDIQUE.
3. PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PARA EL TRÁMITE DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL Y DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SEGÚN SEA EL CASO.

**RETIRO DE LOS LOTES DE BIENES:** DEBERÁ SER EFECTUADO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO, EN EL HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS. CASO CONTRARIO, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ADJUDICARÁ NUEVAMENTE LOS BIENES OBJETO DE DICHA LICITACIÓN.

*NOTA: DE ACUERDO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE BIENES, LA ENAJENACIÓN NO PODRÁ REALIZARSE A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGAN EN LOS ACTOS RELATIVOS A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE SUS CÓNYUGES O PARIENTES CONSANGUÍNEOS Y POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVILES, O DE TERCEROS CON LOS QUE DICHOS SERVIDORES TENGAN VÍNCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS. LAS ENAJENACIONES QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A ELLOS SERÁN CAUSA DE RESPONSABILIDAD Y NULAS DE PLENO DERECHO.*



**ANEXO No. 1**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO  
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION  
LICITACIÓN PÚBLICA No. CJPJEH-LPNE-01-2018**

**PASE DE INGRESO**

SE AUTORIZA EL ACCESO A EL ESTACIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CARRETERA MEXICO PACHUCA KM. 84.5, SECTOR PRIMARIO, C.P. 42080 PACHUCA, HIDALGO.

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**DIA:** \_\_\_\_\_ **MES** \_\_\_\_\_ **AÑO 2018**

**ENTRADA:** \_\_\_\_\_ **SALIDA:** \_\_\_\_\_

A EFECTO DE REALIZAR UNA INSPECCIÓN FÍSICA A LOS 04 (CUATRO) VEHÍCULOS QUE EN RELACIÓN ANEXA SE DESCRIBEN, LOS CUALES SERAN ENAJENADOS MEDIANTE LICITACIÓN PUBLICA **No. CJPJEH-LPNE-01-2018**

**AUTORIZA**

\_\_\_\_\_  
**LAURA BEATRIZ ROMERO AVILA  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO**



**ANEXO No. 2**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO  
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION  
LICITACIÓN PÚBLICA No. CJPJEH-LPNE-01-2018**

**NÚMERO DE PARTIDA \_\_\_\_, VEHÍCULO PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
HIDALGO Y EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN**

**NOMBRE DEL POSTOR**

\_\_\_\_\_

**R.F.C.** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO** \_\_\_\_\_  
(CALLE No. EXTERIOR, No. INTERIOR)

**COLONIA** \_\_\_\_\_ **C.P.** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO** \_\_\_\_\_

**MUNICIPIO** \_\_\_\_\_ **ESTADO** \_\_\_\_\_

**DECLARO QUE EL LOTE MOTIVO DE MI POSTURA, HA SIDO EXAMINADO FÍSICAMENTE POR EL  
SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE  
ENCUENTRA, OFREZCO LA CANTIDAD DE:**

\$ \_\_\_\_\_  
NUMERO

\_\_\_\_\_  
LETRA

**GARANTIZANDO MI POSTURA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA No. \_\_\_\_\_ DEL BANCO  
\_\_\_\_\_ POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_  
( \_\_\_\_\_ ) A NOMBRE DEL PODEL JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.**

**PACHUCA DE SOTO, HGO., A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2018.**



### ANEXO No. 3

#### PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION LICITACIÓN PÚBLICA No. CJPJEH-LPNE-01-2018

##### ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO

EL QUE SUSCRIBE C. \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCES DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO, ASIMISMO ESTOY DE ACUERDO QUE EN EL CASO DE SER ADJUDICADO CON LA O LAS PARTIDAS OBJETO DE ESTE CONCURSO, ME OBLIGO A CUMPLIR CON TODO LO ESTABLECIDO EN DICHAS BASES HASTA EL PAGO Y RETIRO DE LOS BIENES.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2018.

FIRMA DE CONFORMIDAD

NOMBRE COMPLETO